

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 7 DE ABRIL DE 1913.

FECHA		VALORES DEL ESTABE		BALANCE EN NOV		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valores del día de este lunes		ESTIMACIONES	
		FECHA	E/D	FECHA	E/D	FECHA	E/D	ACCIONES	Precio	Nro. Subscriptos	Vlr.		Vlr.
21-12-911	65,20	6 POR 100 PREMIOS.—Al contado.		23-12-911	65,20	5-4-913	452,00	Banco de España.....	500				
22-8-912	85,10	Serie E, de 10.000 pesetas nominales.				5-4-913	292,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500				452,50 y 453,00
2-8-912	84,85	“ E, de 25.000	“ “ “			3-4-913	242,00	Banco Hipotecario de España..	600				
15-10-912	83,70	“ D, de 12.500	“ “ “			16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	260				
22-1-912	80,80	“ C, de 5.000	“ “ “			4-4-913	141,50	Banco Hispano-Americano..	500				
14-11-912	85,20	“ B, de 2.000	“ “ “			31-3-913	123,00	Banco Español de Crédito....	250				
23-10-912	86,00	“ A, de 500	“ “ “			4-4-913	261,00	Unión Española de Explosivos.	100				39,75
22-10-912	85,00	“ E, de 200	“ “ “			5-4-913	40,00	Sociedad Gral. Atm. y Min. Preferentes.	600				12,50
2-8-912	84,85	“ G, de 100	“ “ “			4-4-913	12,50	” ” ” Ordinaria..	600				320,50
		En diferentes series.....				31-3-913	820,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600				
		4 POR 100 AMORTIZADAS (60 Dividendos 1906)				30-10-912	68,50	La Papeleira Española.....	500				
5-4-913	83,25	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	83,10, 15 y 20			2-4-913	32,00	Unión Alcohalera Española..	500				
5-4-913	83,25	“ E, de 25.000	“ “ “			31-7-910	90,60	O.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100				
5-4-913	83,30	“ D, de 12.500	“ “ “			29-6-911	60,00	Sociedad de Chamberí.....	600				
5-4-913	83,85	“ C, de 5.000	“ “ “			12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500				
5-4-913	83,90	“ B, de 2.500	“ “ “			5-9-913	509,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	375				509,75 y 510 (pfa. co.)
5-4-913	86,50	“ A, de 500	“ “ “			5-3-913	519,50	Idem Norte de España.....	435				518 y 519,50 (Idem id.)
5-4-913	87,60	“ H, de 200	“ “ “			5-4-913	470,00	B.º Español del Río de la Plata.					470
5-4-913	87,00	“ G, de 100	“ “ “					OBLIGACIONES					
29-3-913	87,10	En diferentes series.....						Obligaciones del Banco Hipotecario.	600				
		A plazo.						Obligación Gral. Azuc. ^a Española.	600				
5-4-913	88,40	Via corriente.....	83,35 y 30			10-10-910	91,00	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500				
		4 POR 100 AMORTIZADAS				10-5-910	69,00	Sociedad de Chamberí.....	500				
24-3-913	93,60	Serie B, de 25.000 pesetas nominales...	92,95 y 40			21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	600				
24-8-913	93,60	“ B, de 12.500	“ “ “			3-4-913	103,50	I.C. I. L. I. Valladolid A. Atm. Ferro A.	600				
5-4-913	92,50	“ C, de 5.000	“ “ “			10-3-908	102,00	Idem id., id. id. B.	500				103,90
24-4-913	92,50	“ B, de 2.500	“ “ “			10-3-913	93,00	Idem id., id. id. C.	500				
4-4-913	92,50	“ A, de 500	“ “ “			26-2-912	80,00	Idem Serie de ESPAÑA EDICIÓN 17 ENERO 1906.					
4-4-913	92,50	En diferentes series.....	92,30 y 40			26-2-912	79,25	1.º serie.	475				
		4 POR 100 AMORTIZADAS				28-2-913	79,50	2.º serie.	475				
		A plazo.				28-2-913	79,30	3.º serie.	475				
		4 POR 100 AMORTIZADAS				29-3-913	73,00	4.º serie.	475				
		Al contado.						5.º serie.	600				73,00
5-4-913	100,95	Serie Y, de 60.000 pesetas nominales...						Ayuntamiento de Madrid.					
5-4-913	100,00	“ E, de 25.000	“ “ “					Obligaciones.....	100				
5-4-913	101,10	“ D, de 12.500	“ “ “					Item por resultados.....	500				
5-4-913	101,30	“ C, de 5.000	“ “ “					II. para pago de expropiaciones en el interior.	600				88,75
5-4-913	101,35	“ B, de 2.500	“ “ “					Béndoles para II. de II. de la caja ancha.....	600				94,00
5-4-913	101,50	“ A, de 500	“ “ “					Bipartidista provincial de Madrid.					
4-4-913	101,30	En diferentes series..						Obligaciones.....	600				

PREGNANT WOMEN AND ANOREXIA NERVOSA

o por 100 perpetuo al círculo.
Monto de capital.....
Idem fin próximo.....
Balanza del o por 100 capitalizable.....
o por 100 inconvertible.....
Acciones del Banco de España.....
Monto del Banco Hipotecario.....
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....
Antiguas.—Presentes.....
Nuevas ordinarias.....
Clases del Banco Hipotecario.....

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

ГРАДОСТНІ КНОПОШАДОВІ

<i>Reservas, 8 de Mayo, total</i>	847,000
Cambio medio	108,60
RESERVA DE VALORES ASOCIADOS	
<i>Reservas, 8 de Mayo, total</i>	1.000
Cambio medio	27,41

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 7 de Abril de 1913.

Aunque el centro de la borrasca principal se encuentra ya lejos de nuestra Península, hacia el centro de Europa se va formando á su alrededor pequeños núcleos de perturbación secundaria que influyen directamente para que el tiempo sea generalmente lluvioso; sin embargo, las lluvias sólo son copiosas en Galicia. El tiempo continúa presentando pocas probabilidades de mejorar de un modo franco, pues se aproxima á las costas portuguesas una nueva borrasca que aún no

está bien definida. Los vientos soplan de la región del Oeste moderados.

La temperatura de ayer fue de 20 grados en Valencia, Alicante y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Ávila y Segovia.

Avisos transmitidos á los Comandantes de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, La Gomera, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Melilla Católica de Tanger.

Se va aproximando á las costas portuguesas una nueva borrasca que aún está lejana. Hoy marejada en las costas de Galicia.

Es probable que empeore el tiempo en el Estrecho de Gibraltar y costas gallegas.

NOTA. Los que deseen datos más precisos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 7 de Abril de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667 mts).

Horas.	Barómetro en m. y 69°.	Tem- pera- tura máxi- ma 0°.	Humo- edad re- lativa 0%.	VIENTO		Cielo a mediodía en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 8.			
08	700,52	7,5	71	WNW...	2=Muy flojo.	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 19,5
4	699,70	6,1	71	NW....	1=Ventolina.	>	Idem.	Idem mínima á la fd..... 4,7
8	700,10	6,4	81	WNW...	2=Muy flojo.	>	Oasi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vscio..... 51,6
12	699,25	11,8	61	NW....	4=Moderado.	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2,8
16	698,48	11,4	52	WNW...	4=Idem.....	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 418
20	693,97	9,0	66	NW....	1=Ventolina.	>	Cubierto.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones de la Oficina de Derechos Administrativos, vacante en la Universidad de Santiago.

Habiéndose producido un error de copia en la redacción del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del 23 de Marzo último, se hace saber por el presente que la convocatoria se resuelve exclusivamente á dicha vacante de Santiago, rogando á los demás opositores se sirvan concurrir el día 19 del actual, á las tres de la tarde, á la Universidad Central, á fin de comenzar los ejercicios.

El examinador estará á disposición de aquéllos ocho días antes de la fecha indicada.

Madrid, 7 de Abril de 1913.—El Presidente del Tribunal, A. González Besada.
P—1398.

Los precios máximos que han de servir de base son los siguientes:

Cada kilogramo de suela para vainas, 5,40 pesetas.

Cada tonelada de carbón de piedra, 58,50 pesetas.

Cada tabla de pino de Cuenca, 1,10 pesetas.

Podrán admitirse únicamente proposiciones de la industria nacional.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación, por puja á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

El licitador deberá expresar en su proposición la procedencia del producto que ofrezca, ó hacerlo después, pero con anterioridad á la primera entrega del mismo, facilitando en este caso, por duplicado, el escrito en que conste dicha procedencia.

Las proposiciones se extenderán en pliego de papel entero de la clase undécima, y redactarán con sujeción al modelo que á continuación se inserta, doblando ser acompañadas del talón que acredite haber efectuado en la Caja General de Depósitos ó sucursales de ella en provincias, el 5 por 100 del valor total del artículo, calculado por el precio límite, y del último recibo de la Contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que el licitador comparezca, declarando estar firmadas y rubricadas por él ó persona que legalmente lo represente, indicándolo en este escrito con antelación y acompañando el poder.

Modelo de proposición.

D. (nombre y dos apellidos), vecino de..., calle de..., número..., con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio inserto en la GACETA ó Boletín Oficial,

de esta provincia, del día ..., y de los pliegos de condiciones á que ésta alude, se compromete y obliga, con sujeción á las cláusulas consignadas en los citados pliegos, á suministrar á la Fábrica Nacional de Toledo (tal cantidad), de (tal artículo), al precio de... pesetas y... céntimos (cada tonelada, kilogramos ó unidad, y expresándolo todo en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las indicadas proposiciones se presentarán durante media hora antes de la señalada para dicho acto, entregándolas al señor Presidente del Tribunal de Subastas, que estará constituido con igual entallación, quien dispondrá seis aquéllas numeradas por el orden de presentación, bajo el concepto de que una vez propiciado dicho acto, no podrán recibirse más proposiciones ni retirarse las presentadas.

Toledo, 4 de Abril de 1913.—El Coronel Director, Luis Hernández. S—243

SUBASTAS

Artillería.—Fábrica Nacional de Toledo.

Debiendo celebrarse subasta general para la adquisición de 2.000 kilogramos de suela para vainas; 450 toneladas de carbón de piedra, y 10.000 tablas de pino de Cuenca, se convoca á una pública y formal licitación, que tendrá lugar el día 13 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, en la sala de Juntas de esta Fábrica, ante el tribunal de subasta, formado con sujeción al Reglamento para la contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909, Reglamento de 23 de Febrero de 1908, ley de 14 de Febrero de 1907, ley de 1.º de Julio de 1911 y disposiciones complementarias, y á los pliegos de condiciones que se harán de manifiesto en esta Oficina direccional, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana.

Primer Tercio
de la Guardia Civil.

El día 29 de Mayo próximo venidero, á las once horas, se celebrará subasta pública en la Casa cuartel de la Guardia Civil, de esta capital, sita en la calle de Gómez Paredes, números 2 y 4, para contratar el servicio de provisión de calzado, que por el tiempo de cuatro años, pueblan necesitar las Comandancias de Madrid y Segovia, que componen este Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se halla de manifiesto en la expresa Casa cuartel y en las Oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Madrid, 4 de Abril de 1913.—El Coronel Subinspector, José García y Pérez.

E—242

**Quinto Tercio
de la Guardia Civil.**

El día 15 de Mayo próximo venidero, á las once de su mañana, se celebrará su basta pública en la Casa-cuartel de la Guardia Civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de prendas de vestuario que por el tiempo de cuatro años pue fán necesitar las Comandancias de Valencia, Castellón y Caballería que componen el quinto Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan dñ manifiesto en la expresa Casa-cuartel y en las oficinas de todas las Subdelegaciones de los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Valencia, 6 de Abril de 1913.—El Coronel Subinspector, Guillermo Castaño.

S—247

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad de Oviedo.

PRIMERA ENSEÑANZA

Vistas las reclamaciones e incidentes presentadas en los concursos rápidos de acceso y traslado de Enero último, este Rectorado ha acordado su resolución en la siguiente forma:

Concurso de acceso.

D. Fermín Fernández Mata y D. Felisa Álvarez Martínez, número 16 y 17 de la relación, reclaman contra la propuesta de D. Veneciano Santos Garai, para la Escuela de Viegallina, de Orbigo, por hallarse este Maestro disfrutando en Comisaría el sueldo de 500 pesetas. Examinado de nuevo el expediente del interesado, y habiéndose comprobado que en efecto disfrutó el sueldo de 625 pesetas, del que pasó en virtud de concurso al de 500, que actualmente percibe, no pudiendo, por consiguiente tomar parte en el concurso de que se trata, según se determina en las órdenes de la Dirección General de Práctica Enseñanza, de 18 de Septiembre de 1911 y 2 del mismo mes de 1912, se accede á dichas reclamaciones, desvirtuándose exclusivo al Sr. Santos Garai, del concurso de referencia y adjuntándose por consiguiente la Escuela de Viegallina, de Orbigo, á D. Ramón Martínez Garci, número 4, de la expresa relación, que ca á quien corresponda.

Admitida la renuncia que presentó D. Pedro Meliáñez Vilas, número 1 de la relación, queda modificada la propuesta, además de la alteración antedicha, en la siguiente forma: Para la Escuela de Santo Tomás de Ollila, D. Francisco J. Pérez Méndez; para la de Soto, en Aller, D. Alfonso Fernández Pérez; para la de Castiello, en T. deo, D. Federico Pardo Franco, y para la de Herreñas, en Vega de Valcivra, D. Victoriano Muñoz Peña.

Concurso de traslado.

D. Catalina Aguirre Pisón y D. Vicente López de Guereña, reclaman contra su exención de este concurso por no haber acreditado ser Maestros consortes, en cuyo concepto solicitan condonamiento.

Resultando que todas las Escuelas se nombradas por los expresados Maestros lo son en dicha forma condonarial, y considerando que esto debe ya ser tenido en cuenta al formular las propuestas, conforme al vigente Real decreto de 5 de Abril de 1907, para lo cual se precisa que en el plazo reglamentario de presentación de expedientes, y no hora como

pretenden los interesados, se justifique debidamente por los aspirantes consortes esta circunstancia, se desestima la reclamación.

Admitidas las renuncias presentadas por los Maestros D. Adela Villa Beltrán, número 1 de la relación de aspirantes á Escuelas de 625 pesetas, y D. Teodora C. Rebollo Martínez, número 9 de la de 500 así como las de los Maestros D. Tomás Marrón García y D. Florencio Pérez Garrote, números 12 y 32 de la de aspirantes á Escuelas de esta fijación dotación, quedan modificadas las correspondientes propuestas en la forma siguiente: para la de Berros, en Langreo, con 625 pesetas, don Asunción Muñiz Outeiro, y para la de Caminayo, en Valverrueda, con 500, don Nicolás Fernández y Fernández, resultando desiertos por falta de aspirantes las de Bitonal Viejo, en Rabanal del Camino y Autimio de Abajo, en Onzonilla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos consignantes.

Oviedo, 1º de Abril de 1913.—El Recto, Fermín Cañete. P—1388

Recaudación de Contribuciones de la zona de Vich.

D. Mariano Castaño Ricart, Recaudador de Contribuciones de la zona de Vich.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo por el concejo de Territorial contra D. Florencio Rifa, vecino en San Martín de Centellas, en esta fecha se ha decretado la siguiente

«Providencia de acumulación.—En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 143 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se acumulan las cuotas del último trimestre vencido, que por el mismo concejo adeuda D. Florencio Rifa, considerándose aprobadas en el mismo grado en que se encuentra la atrasada, y para realizar el total desabiertos amplitarse los embargos, según la siguiente

Liquidación

	Fuetas.
Quotas por que se apremiaba.	9,50
Quotas del último trimestre.	4,91
	14,41
Apremios.	2,16
Cestas.	0,50
Total	17,07

Y como resulta de ignorado pradero el deudor D. Florencio Rifa, en cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 3º y 4º del artículo 142 de la Instrucción, publico el presente edicto para que surta los oportunos efectos.

Vich, 17 de Marzo de 1913.—El Recaudador ejecutivo, Mariano Castaño.

P—1388

D. Mariano Castaño Ricart, Recaudador de Contribuciones de esta zona de Vich.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por el concejo de Territorial, contra D. Florencio Rifa, de San Martín de Centellas, con fecha de hoy se ha tratado embargo de los bienes siguientes:

Una pieza de tierra,

Una casa,

Forman una sola finca, concedida con el nombre de María Ragadell; Linda: á Oriente, parte con el Manzana Presaguer, y parte con el Manzana Castellar, mediante ribera; á Mediodía, con honores de Antón, B. Villavist; á Poniente, con el mismo, y á Norte con el Manzana Presaguer,

y como quiera que el deudor D. Florencio Rifa, contra quien se sigue el expediente, resulta ser de ignorado pradero, se expide el presente, á los efectos de los párrafos 3º y 4º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Vich, 18 de Marzo de 1913.—El Recaudador, Mariano Castaño. P—1384

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**Alcaldía Constitucional
de Almenar.**

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los nros. Mateo Perpiñá Gracia y Manuel Entrada Rivera, números 11 y 15 del sorteo, respectivamente, y habiéndolo hecho sus padres manifestando se hallaban ausentes en busca de trabajo, el Ayuntamiento los concedió un plazo de quince días para efectuar su presentación ó la remisión á esta Alcaldía de certificados de talla y reconocimiento legalmente expedidos.

Y como quiera que hasta la fecha no ha dado cumplimiento á lo expuesto, se les concede nuevamente un plazo igual para que lo verifiquen, pues de lo contrario serán declarados definitivamente prófugos, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 100 y 101 de la vigente ley de Reglamentación.

Almenar, 3 de Abril de 1913.—El Alcalde, J. Bahore. M—1392.

ANUNCIOS OFICIALES

Minas de Cala.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balanza de situación al 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Gastos de Constitución...	91.928,85
M. Ejercito Bilbao....	10.280,07
Gastos de establecimiento:	
Cargaderos.....	1.096.017,54
Minas.....	5.529.854,21
Ferrocaril. linea general	14.674.587,24
Rama Zufre á Teulat...	1.878.508,83
Caja y Bancos.....	91.798,76
Corresponsales de oficinas..	704.009,90
Intervención del Tráfico..	603,40
Almacenes.....	355.971,69
Minerales en depósito....	793.376,13
Gastos y querencias emitidas obligaciones.....	282.485,04
Dividendo activo número 7.	321.524,00
Valores nominales.....	4.885.500,00
TOTAL DEL ACTIVO...	30.719.255,66

PASIVO

Capital social.....	15.000.000,00
Fondo de reserva.....	91.099,48
Obligaciones amortizadas.....	500.000,00
Fondo de amortización.....	1.720.093,32
Obligaciones en circulación.....	4.410.000,00
Sociedad anónima «Octo Teulat».....	1.000.000,00
Acreedores diversos.....	2.274.127,43
Liquidación de beneficios.....	788.429,93
Valores nominales.....	4.885.500,00
TOTAL DEL PASIVO...	30.719.255,66

El Director gerente, Juan de Arístegui.—El Contador general, Avelino de Egala. X—726

Sociedad de Navegación e Industria.

SEPTUAGÉSIMO NOVENO AÑO SOCIAL

Balance general correspondiente al ejercicio de 1912, aprobado en Junta general de señores Accionistas, celebrada el día 3 de Abril de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
Vapores.....	3.182.920,83
Talleres.....	1.353.134,89
Edificios.....	18.904,96
Depósitos en garantía.....	168.909,25
Mobiliario para los vapores.....	3.086,75
Caja.....	9.037,51
Correspondencia.....	107.102,41
Varias cuentas deudoras.....	1.055.722,36
	5.883.812,30

PASIVO	Pesetas.
Obligaciones.....	1.455.500,00
Capital.....	2.000.000,00
Fondo de Reserva.....	533.843,87
Obligaciones para pagar.....	744.522,36
Correspondencia.....	39.843,21
Varias cuentas acreedoras.....	890.267,32
Beneficios por liquidar.....	274.835,54
	5.883.812,30

Barcelona, 3 de Abril de 1913.—Por la Navegación e Industria, El Administrador Secretario, Francisco Navarro.

X-731

Comunitaria Ibérica.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance-inventario en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	500.000,00
Valores en depósito.....	25.000,00
Inmuebles.....	1.628.929,48
Gastos de adquisiciones.....	95.121,63
Concesión Alcira, Gandia y contadores.....	1.414.228,22
Gastos de adquisiciones.....	18.984,68
Primer establecimiento.....	238.746,56
Almacén.....	25.051,45
Abonados.....	54.136,1
Deudores varios.....	14.526,53
Banqueras.....	31.412,17
Caja.....	3.216,84
	4.049.356,62

PASIVO	Pesetas.
Capital social.....	3.200.000,00
Depósito de los Administradores.....	25.000,00
Acreedores varios.....	512.487,52
Fondo de reserva.....	22.432,63
Amortización.....	108.200,00
Pérdidas y Ganancias.....	163.226,47
	4.049.356,62

El Administrador, E. Moragues.

X-735

Banco de España.

Orense.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 4.310, de pesetas nominales 11.600, en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta Sociedad en 21 de Septiembre de 1909, a nombre de D. Pablo Gómez Val, se anuncia al público por so-

gunda vez para que el que se crea con derecho a hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del primer anuncio (29 Marzo 1913) en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, según previenen los artículos 6º y 29 del Reglamento de este Banco, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo, quedando anulado el primitivo y el Banco exento de responsabilidad.

Orense, 8 de Abril de 1913.—El Secretario, Manuel Gallo. X-737

Altes Hormos de Vizcaya.

Balance al 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	2.401.870,22
Efectos a cobrar.....	4.654.194,03
Valores.....	7.603.714,90
Cuentas deudoras.....	7.253.786,78
Existencias de primeras materias y fabricación..	7.341.071,28
Terrenos, inmuebles y máquinas.....	60.608.894,66
Ferrocarril de enlace de las fábricas de Barakaldo y Sestao.....	51.015,69
Contratos de minerales con las Compañías Oronoira y Franco Bolga. (Por memoria).....	1,00
Idem de arriendo de minas en Galdames. (Por idem). Idem de fid. a perpetuidad de concesiones mineras en Pela de Gordón. (Por idem).....	1,00
Concesiones mineras de Teverga y Quirós. (Por idem).....	1,00
Idem id. de Vega de Gordón. (Por idem).....	1,00
Acciones del Consejo en garantía.....	2.100.000,00
	92.013.992,59

PASIVO	Pesetas.
Capital acciones.....	32.750.000,00
Obligaciones en circulación.....	6.678.000,00
Reservas.....	33.302.166,60
Efectos a pagar.....	135.572,21
Cuentas varias.....	6.942.011,02
Consejeros: cuenta de garantía.....	2.100.000,00
Pérdidas y beneficios.....	10.111.242,76
	92.013.992,59

El Jefe de Contabilidad, C. de Basaldúa.—V.º B.—El Jefe Administrativo, M. Gómez. X-732

La Eléctrica de Elda.

SOCIEDAD ANÓNIMA.—MADRID

En armonía á lo que se dispone en el artículo 21, apartado d, de sus Estatutos, esta Sociedad convoca á Junta general extraordinaria para el día 14 del actual, á las siete de su tarde, en el Pasaje del Oisne, número 18 (domicilio del señor Presidente), para tratar exclusivamente de la cesión de parte del negocio social, comprendido en el término de Sax.

El depósito de acciones para tener de-

recho á la asistencia podrá verificarse en el sitio indicado, hasta el día 12, á las seis de la tarde.

Madrid, 6 de Abril de 1913.—El Secretario, Pedro Montoro.—V.º B.—El Presidente, Juan de Velasco. X-740

Compañía general

de Electricidad.

Barcelona.

Se convoca á Junta general de señores Accionistas, para el día 18 del mes de Abril del corriente año, á las once, en su domicilio social, Balmes, 22, entresuelo. Será objeto de la Junta:

1.º Reforma de Estatutos.

2.º Dar cuenta de la dimisión del Consejo.

3.º Elección del nuevo Consejo.

Para asistir, tendrán los señores Accionistas que cumplir con lo que disponen los artículos 11 y 12 de los Estatutos.

Barcelona, 3 de Abril de 1913.—Por acuerdo del C. de A.: el Secretario, Manuel M. Febrero. X-739

Sociedad anónima
Hidroeléctrica Ibérica.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria para el día 30 de Abril, á las once y media de la mañana, en el domicilio social, Bailén, 7, bajo.

Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar provisamente las acciones ó resguardos que acoden ten su propiedad, con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, en cuyas oficinas estarán á su disposición, durante los ocho días anteriores á la fecha de la celebración de la Junta, el balance y cuentas del ejercicio.

Bilbao, 4 de Abril de 1913.—El Presidente del Consejo de administración, Fernando María de Ibarra. X-734

Mengetti.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INDUSTRIAS REUNIDAS

Se convoca á Junta general ordinaria á los Accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, el día 15 de Abril próximo, á las cinco y media de la tarde.

Madrid, 31 de Marzo de 1913.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcial Ecuyer. X-738